"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

mismo nombre, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos los

705º SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego,

====== cabecera del Distrito Bonaerense del

CONCEJO DELIBERANTE VICE PRESIDENTE 19 Priscila Minnaard



Señores Concejales: Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán, Sebastián San Vicente, Gabriela Sanz, Casiano Esteban Gutiérrez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa del Bloque PJ- Frente de Todos.- MINNAARD: "Siendo la hora 13:51 con la presencia de 11 concejales en la sala, y la ausencia con aviso de la Concejal Macarena Flores damos inicio a esta 705° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Hernán Agatiello a izar la Bandera Nacional".- 1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta Nº 1018° -703° Sesión Ordinaria.- MINNAARD: "Está a consideración... aprobado por unanimidad".-2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- MINNAARD: "Por Secretaría se da lectura".- (Secretaria lee).- NOTA DE EMPRENDEDORES DEL **DISTRITO**, fechada 10 Distrito de Coronel Dorrego, venimos por la presente a solicitar permiso para la realización de Ferias Francas en el Vivero Municipal, los días domingo. En virtud de lo normado en el Reglamento de funcionamiento de Ferias Francas Municipales, la misma se deberá establecer en lugar y horario determinado por ese Departamento Ejecutivo. El evento se llevará a cabo según lo determinado por ese reglamento en lo concerniente a la instalación de los puestos y conservando el espacio verde intacto luego de desarrollado el mismo. Cabe destacar que para estas Ferias Francas los solicitantes han resuelto que lo normado en el Art. 8º del reglamento no sea parte integrante del programa ya que esos productos y subproductos necesitan cadena de frío y eso complicaría la instalación de heladeras y demás elementos necesarios. Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta favorable. Firman: Claudia Mariela López, Maricel Yanina Márquez, María José Roa (La misma es acompañada por otras firmas adjuntadas en hojas aparte)".-"Desde Secretaría se va a remitir la presente Nota al Departamento **MINNAARD:** Ejecutivo, al mismo tiempo que se notificará a las emprendedoras citadas, manifestando que este Cuerpo cree pertinente la realización de la actividad de acuerdo a las Disposiciones vigentes, expresando que no es oportuna la aplicación de la Ordenanza Nº 3360/14. Está a consideración esta propuesta... Aprobado por unanimidad".- NOTA DE BIBLIOTECA AL PASO, fechada el 21 de junio de 2022: "De nuestra mayor consideración: Tenemos la alegría de contarles que en este mes de junio se cumple un año de la puesta en funcionamiento de la Biblioteca al Paso El árbol del cielo. Por tal motivo, queremos invitarles al encuentro que realizaremos para celebrarlo, que será el próximo sábado 25 a las 15 hs. en la misma Biblioteca. Aprovechamos este medio para agradecerles la Declaración de Interés Municipal de la Biblioteca al Paso, gesto que valoramos especialmente. La Biblioteca al Paso, como saben, es de acceso libre y gratuito para toda la comunidad y se sostiene por el trabajo voluntario de quienes participamos del proyecto y también con la donación de libros de personas e instituciones. Es por esto que, conociendo el interés de este Concejo Deliberante por el funcionamiento de la Biblioteca, les solicitamos consideren la posibilidad de realizar una donación de libros infantiles, que son los más requeridos por las familias que se acercan a la Biblioteca. Saludamos muy atentamente. No se registran firmas de quien emite la nota, pero se hizo la excepción y se dio ingreso a la nota sabiendo que la dirección de mail, es fehacientemente de la institución Biblioteca al Paso El árbol del cielo. (No se registran firmas de quien emite la nota, pero se hizo la excepción y se dio ingreso a la nota sabiendo que la dirección de mail es fehaciente de la institución de la Biblioteca Al Paso El Árbol del Cielo).- MINNAARD: "Desde este Concejo Deliberante saludamos a la Biblioteca Al Paso en su primer aniversario. Hemos acompañado como lo dice la nota, con una declaración de Interés Municipal. Queremos dejar aclarado que de acuerdo a la redacción de la solicitud debemos responder que el Concejo Deliberante como Cuerpo colegiado no tiene la facultad de utilizar su presupuesto para este tipo de actividades. Si que si la intención es que cada Concejal del Cuerpo de Concejales realice donaciones lo dejamos a su albedrio. Saludamos nuevamente, siempre desde éste Cuerpo acompañando esta actividad que es tener nuestra Biblioteca Al Paso".-NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN – REGIÓN 21 – ESCUELA PRIMARIA Nº 7, fechada 22 de junio de 2022 : "Por medio de la presente damos a conocer que la escuela cuenta con un proyecto por los 40 años de las Islas Malvinas trabajado interdisciplinariamente por todos los docentes de la Institución y la comunidad educativa cuyo cierre implicaría el colocarle el nombre al salón de actos Islas Malvinas con

H. CONCEJO DELIBERANTE SECRETARIA LEGISLATIVA María Alicia Jalle

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

descubrimiento de placa recordatoria, por lo que consideramos apropiado mejorar el frente de nuestra escuela dado que tan importante patrimonio histórico se lo merece. Por lo que la idea es mantener su fachada original con hidrolavado de paredes y arreglo, pintura de portón, pintura de rejas manteniendo el color original y luminarias en la pared como así también la pintura y arreglo del mástil exterior y luz para poder izar la bandera por los alumnos y para la comunidad en la que está inmersa. Estamos convencidos que la fecha lo amerita, que la Institución se lo merece y es por su intermedio que esperamos una respuesta favorable para que realmente sea un día de fiesta para todos. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable saluda atte. Firma: Gutiérrez María Fernanda, con Dirección a cargo".- MINNAARD: "La nota plantea varias inquietudes. Las cuales no todas tiene incumbencia en este Cuerpo. Por lo cual, el mismo día que ingresó la nota desde la Presidencia se planteó la situación a la Dirección de Obras Públicas, para que autorice la intervención sugerida a este edificio declarado Patrimonio Histórico como fija la Ordenanza marco. En cuanto se reciba la respuesta del área, se emite la Ordenanza autorizando la intervención. La autoridad escolar manifestó que la nota también se elevó al Consejo Escolar, ámbito que le informará lo correspondiente respecto a las actuaciones que son propias de ese organismo. Está a consideración lo actuado... Aprobado por unanimidad".-NOTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORONEL DORREGO, fechada el día 7 de junio del 2022: "A los integrantes del Honorable Concejo Deliberante. De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar una reunión con representantes de los diversos Bloques que integran el Concejo Deliberante, así como también los Consejeros Escolares. El propósito del encuentro es compartir información acerca de la situación de nuestras escuelas rurales, el presupuesto asignado y el transporte de alumnos. Consideramos que es importante mantenernos en contacto y colaborar con las decisiones que buscan el bien de nuestra comunidad. A la espera de una pronta respuesta y convocatoria, los saludan muy atte. Firma: Simoneta Poggio Sosa, Presidenta y María Amelia Irastorza, Secretaria".- MINNAARD: "Sabiendo lo importante que son las actividades agrícolas ganaderas para este Distrito, ante la manifestación de esta entidad, desde Secretaría se convocará a los integrantes de la Sociedad Rural para que asistan a este Concejo Deliberante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-**COMUNICACIONES:** 3.1.-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Comunicación Nº 09 promulgación de las Ordenanzas Nº: 4240, 4241, 4242, 4243, 4244 y **MINNAARD:** "Se toma conocimiento".- 4.- DICTAMENES COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO -**ECONOMÍA:** 4.1.1.- Expte. Nº 0089/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Declara rechazo a toda actividad que se oponga a la Ley 10.973.- GUTIÉRREZ: "Sra. Presidente, este Proyecto tratado en comisiones con todo el apoyo del Cuerpo, busca acompañar y proteger la actividad de los corredores y los martilleros públicos que incluso han sido muchos partícipes de las carreras dictadas en nuestra ciudad. Ya que en 2007, 2008 y 2017 la Sede de la Universidad Provincial de Sudoeste que funciona en nuestra ciudad ha dictado la carrera. Y bueno, viendo la problemática que se da en toda la provincia, fue oportuno acompañar".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 4.2.-INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: 4.2.1.- Expte. Nº 0117/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Implementado oblea municipal de estacionamiento de Adultos Mayores.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- BARANDIARÁN: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Barandiarán".- BARANDIARÁN: "Bueno Sra. Presidente, luego de que esta Ordenanza pasara por las comisiones y pudiera hacerse un estudio más exhaustivo para que su puesta en práctica fuera factible. Hoy con alegría queremos manifestar que se va a implementar esta Ordenanza, y que el Estado Municipal va a acompañar a este sector de la población a cual consideramos que es uno de los sectores que más vulnerable, no. El espíritu de este Proyecto de Ordenanza como ya se manifestó en su momento se van a otorgar obleas a aquellos adultos mayores con una movilidad reducida para que puedan gozar del estacionamiento que ya tienen aquellas personas con discapacidad. Como también plantea uno de los considerandos, estas obleas van a tener carácter provisorias o permanentes, van a vencer con el vencimiento de la licencia de conducir a excepción de las transitorias donde la fecha de caducidad la va a estipular el médico que ejerce su labor bajo la órbita de Dirección de Inspección. Aquellos adultos mayores con movilidad reducida van a tener que cumplir una serie de requisitos para que se otorgue estas obleas, como tener domicilio en el partido, ser

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

mayor de sesenta años y tener este certificado médico que va a expedir el médico que ejerce sus funciones bajo la órbita de Inspección General. Así que hoy quiero manifestar una alegría por poder implementarse esto y poder hacer un acompañamiento a este sector de la población más vulnerable. Es todo Sr. Presidente".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Bueno tal como dijo la Concejala preopinante trabajamos en comisiones, estamos en un todo de acuerdo con el andamiento de este Proyecto. Debemos proteger a quienes son más vulnerables y por supuesto hacerle la vida más fácil. Creo que de eso se trata. Nada más Sra. Presidente".- MINNAARD: "Bien, está a consideración... Aprobado por unanimidad".-4.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1.- Expte. Nº 0125/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo adecuación presupuestaria Ejercicio 2022.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 4.4.-INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – ECONOMÍA AMBIENTE: 4.4.1.- Expte. Nº 0136/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar pronto tratamiento a Proyecto de ley Ref. actividad apícola.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución. RIPOLL: "Sra. Presidente, este Proyecto que sale de comisiones, que va a contar con el acompañamiento de ambos Bloques políticos es un anhelo de que este Proyecto de Ley que se encuentra en las comisiones pertinentes de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia pueda dar tratamiento y debate también. Creemos que a los apicultores y a los productores apícolas que cuenta nuestro Distrito, que son más de cien, podrían ayudar el beneficio de la aprobación de esta ley para que cada uno de los distintos articulados como la creación de fondo provincial de protección y demás actividades, permitan llegar a nuestros productores para que cuenten con herramientas para desarrollar plenamente su actividad apícola. Así que agradecemos, este Bloque, el acompañamiento del Bloque que integran las comisiones pertinentes internas del Departamento Deliberativo. Nada más Sra. Presidenta".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Gracias. Sí por supuesto que vamos a acompañar. En realidad en su momento el pase a comisiones estuvo dado para conocer en profundidad el Proyecto el cual estamos aquí apoyando, solicitando su pronto tratamiento. Habiendo tenido lectura del proyecto en cuestión es muy interesante, y es una unificación de toda la normativa que existe respecto la actividad apícola. Lo cual va a facilitar y va a dar mucha más fuerza a esta actividad, amparo, también protección e impulso, fundamentalmente en nuestra región que como todos sabemos y como muy bien lo ha dicho el Concejal Ripoll, tenemos gran cantidad de apicultores y la verdad que hay que apoyar a esta activad. Así que bueno sí, por supuesto que apoyamos. Nada más Sra. Presidenta".-"Está unanimidad".-**MINNAARD:** a consideración... Aprobado por PETICION y REGLAMENTO **INTERPRETACION, PRESUPUESTO** HACIENDA - CULTURA: 4.5.1.- Expte. Nº 0138/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Reconoce al Centro Social Valenciano por su Aniversario.- Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- BARANDIARÁN: "Bueno Sra. Presidente, este Cuerpo Deliberativo quiere reconocer la labor de los integrantes de este Centro Social Valenciano. El 9 de julio del corriente año, se cumple 90 años desde que vecinos de la localidad de Altea, Alicante se desplazaron nada más y nada menos que a nuestro partido, a la localidad de San Román para poder buscar mejor calidad de vida y trabajo. Desde allí se fundó entonces el primer Centro Social Valenciano de América. Por este motivo vamos a hacer entrega a integrantes de esta comisión, una copia de la presente Resolución. Es todo Sra. Presidente".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 4.5.2.-Expte. Nº 0141/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de capacitación ref. Mi primera elección.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- GUTIÉRREZ: "Bueno Sra. Presidente, este proyecto sigue siendo el mismo Proyecto que se presentó en la Sesión anterior, pasó por comisiones pero no tuvimos ningún... Se puso a disposición para reformarlo pero bueno... no tuvimos sugerencias, no contamos, por lo visto, con el acompañamiento. Pero para nosotros como Bloque es muy importante llevarlo adelante como un programa municipal ya que esto viene a complementar

y reforzar la información que se merecen tener los jóvenes de 16 y 17 años de nuestra ciudad. Sabemos, tenemos conocimiento que en algunas currículas está incluida la formación pero en la práctica hemos visto que la incertidumbre, el día de la votación, existe. Y, esto va camino a solucionar esa problemática. Más allá de que sea un programa para

DELIBERANTE OCIONOS CORONAL DORRI

CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA I. CONCEJO DELIBERANTE

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

perderle el miedo al voto, también se busca incentivar la importancia, sí, la importancia de que los jóvenes elijan a sus candidatos y que elijan a sus funcionarios. Quiero remarcar en la Ordenanza está especificado que la información es suministrada por la Dirección Nacional Electoral y la Cámara Nacional Electoral y que no va a tener tintes partidarios sea quien sea el gobierno de turno. Para nosotros es importante ya que lo llevamos como una propuesta de campaña también. Esto se presentó hace tiempo a jóvenes del Distrito que nos acompañaron y que ellos mismo nos reforzaban esa problemática que vivían, que en realidad muchos decían no presentarse el día de las elecciones, más allá de por no tener la obligación, por simples miedos, vergüenza, falta de información. Este programa busca solucionar y acompañar. Así que bueno, sigue siendo el mismo Proyecto y sigue siendo la misma convicción de presentarlo. Nada más".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".-MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Gracias. Bueno tal como ha dicho el Concejal Gutiérrez, nosotros no vamos a acompañar el Proyecto. No es porque no nos haya interesado, muy por el contrario. Nosotros queríamos tener un encuentro con gente de educación, de hecho se invitó a la Inspectora Eugenia De Dios quien iba a asistir pero no podía la semana anterior, se iba a hacer para esta semana. Y, bueno aquí lo que se está haciendo es acelerar la aprobación sin darnos la oportunidad a nosotros de hacer un análisis más profundo, no comprendiendo ni entendiendo la urgencia. La verdad no se entiende, porque no es que vamos a tener elecciones mañana, vamos a tener elecciones el año que viene. La Ordenanza tiene que entrar en el Presupuesto para los gastos. Es decir, que estuviera una semana más en comisiones no afectaba en absoluto el andamiento de esta Ordenanza si es que querían sacarla. No lo entendemos. No nos parece tampoco prudente que porque el autor del Proyecto no vaya a continuar en su banca porque está en licencia se deba sacar por esa razón. La verdad estamos en total disconformidad, que si poder haber tenido nosotros a alguien de educación como lo habíamos pedido para poder cotejar qué es lo que hace educación respecto este tema, poder conocer cuál es el conocimiento que pueden llegar a tener los jóvenes aludidos aquí en este Proyecto de Ordenanza, se haga en manera speedy, rápida la aprobación sin que nosotros podamos aportar nada. Ese es uno de los argumentos por los cuales nosotros estamos... nos oponemos a la aprobación del Proyecto. Y a su vez, también tengo otros reparos para hacer al Proyecto, y estos son desde el punto de vista técnico. Cuando nosotros analizamos el mismo veo, o analizamos que hay imprecisiones, ausencias de precisiones en la normativa, que eso hace que haya una intercambiabilidad de fines. Y es una falencia muy importante Sra. Presidenta. Porque los actos administrativos, los actos administrativos tienen una gran cantidad de elementos que tienen que cumplir, la Ordenanza es también un acto administrativo, emana y se rige por normas administrativas. Y entre todos los elementos que deben cumplir, está también la finalidad. Hay muchos: causa, objeto, motivación... bueno la finalidad. Qué quiere decir esto. El contenido del acto, el contenido de los actos tiene que estar adecuado a los fines de aquellos actos. Y en la norma no se advierte eso. Y lo voy a aclara con la misma norma. El artículo 2º dice: "Determínase que el Departamento Ejecutivo definirá la autoridad de aplicación para la implementación del programa. La autoridad de aplicación será definida por el Departamento Ejecutivo". El articulado lo indica. ¿Cómo va a ser nombrada? ¿Por concurso?, ¿Va a tener idoneidad, va a ser alguien formado? ¿Va a ser un profesional del Derecho, con formación profesional, cívica, política, acreditada?, ¿A cargo de quién va a estar?, o sea, quién va a ser, quién va a ser el encargado. Dice autoridad de aplicación, el Departamento Ejecutivo definirá la autoridad de aplicación. En realidad habría que detallarlo más porque se puede dar diferentes fines a eso. Esa es la realidad, debiera ser, ya que conforme aclaró el Concejal preopinante el único fin que tiene es la formación, bueno la persona que esté a cargo de dar esa charla, esa capacitación, bueno debiera surgir, debiéramos haber establecido acá quién será la encargada. Es decir qué características debiera tener quien lleve a cargo esa formación. ¿Cómo va a ser nombrada?, sería bueno por concurso. Esa es la realidad, para saber qué idoneidad tiene, para ser algo tan importante como tratar de que los jóvenes de entre esa franja etaria que para ustedes, que para todos es importante que conozcan sobre elecciones, que conozcan sobre actividades de comicios, esté formada al respecto. Esa es la realidad. En un tema de injerencia electoral, el artículo es difuso, y deja al arbitrio del Departamento Ejecutivo la designación de quién va a llevar a cabo la formación o la información a los jóvenes, sin ninguna reglamentación. Deja al arbitrio del gobernante, esa es la verdad, yo lo veo así. Y con una tímida recomendación, porque eso también lo tengo que decir, en el artículo 6°, donde dice: que el contenido que se

VICE PRESIDENTE 1º Priscila Minnaard

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

difunda en el programa será técnico-informativo, no direccionándose... Lo aclara, lo aclara, lo aclara. Bueno, si no se va a direccionar y va a ser solamente técnico e informativo sería bueno que se hubiese establecido cómo se debe nombrar a esa autoridad de aplicación, quien llevará a cabo la formación de esos jóvenes. En realidad lo que yo observo de este Proyecto, que... lo que, que queda abierto, es justamente algo que la ley administrativa prohíbe, que no es ni más ni menos, deja abierto una ventana para intercambiar otros fines. Es así. Nosotros no sabemos quién va a llevar a cabo la formación de estos jóvenes, quién va a dar el curso, y cómo se va a dar porque no conocemos, no sabemos y lo dejamos a disposición del Departamento Ejecutivo. Por todo ello, Sra. Presidenta, nosotros no acompañamos este Proyecto de Ordenanza".- GUTIÉRREZ: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- GUTIÉRREZ: "Bueno. Está claro que la información proviene de la Cámara Electoral, más allá de eso me hubiera gustado que los catorce días que tuvimos el Proyecto en comisión hubieran servido para tratarlo, que ayer hubiéramos recibido estas sugerencias y no que se haya leído, tal vez, anoche para venir hoy con las indicaciones a agregar. Lamentablemente nada, me llevo un sabor a poco porque podríamos haberlo tratado, se puso a disposición de sacarlo en conjunto, me parece que es un tema que nos tiene que interesar a todos debido a la función pública. Y la verdad también me parece que es un tema que debería de poder... haberlo debatido con la Concejal que representa los jóvenes en su Bloque. Nada más Sra. Presidenta".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Bueno gracias. Bueno quizás el Concejal Gutiérrez no me conoce, pero no acostumbro a leer la noche anterior los Proyectos. Yo la verdad que soy, me preocupa y me ocupa y vengo todos los días, estudio los Proyectos y vengo a todas las reuniones de comisión como lo sabe todo el mundo, y me interiorizo y por eso era sumamente importante que gente de educación viniera y supiéramos también y pudiéramos relacionar qué hace, que hacen las escuelas al respecto. No somos improvisados. No tuvimos oportunidad porque quieren aprobarlo sin sentido, porque no hay urgencia, no la hay. Nada hacía que esperara una Sesión más, no hay nada. Yo creo que el único fundamento que está es porque el autor no va a estar en su banca la semana que viene, nada más, creo que es solamente eso. Era un Proyecto que ameritaba que tuviéramos acá a la Sra. Inspectora, que se puso a disposición, pero que con los feriados que hubo, no hubo posibilidad de poder hacerlo, simplemente eso y nada hacía a que se tuviera que aprobar en la Sesión de manera rápida y sin que podamos nosotros tener ese acom... bueno por lo menos haber estado más informados en lo que se está haciendo en el área educativa que para nosotros es trascendente. Nada más Sra. Presidenta".- RIPOLL: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".-RIPOLL: "Gracias Sra. Presidente. Por ahí los mantos de sospechas o las deducciones que por ahí se hacen desde la bancada de la minoría obviamente son respetables, no las compartimos porque estamos en nuestro derecho de elegir cuándo sacamos un Proyecto que fue enviado a comisión para su análisis. Como dijo el Concejal preopinante Gutiérrez, hubo quince días para el análisis mismo, tranquilamente alguna sugerencia que planteó la Concejal Jalle se podrían haber manifestado en comisión, no se hizo. Bueno el tiempo pasó, hoy el Proyecto está acá por la mayoría de las comisiones pertinentes está acá para su aprobación y es por eso que se debate. La urgencia o no corre en palabras de la Concejal Jalle. Nosotros cumplimos con lo que dice el reglamento propuesto, el Reglamento Interno. El presupuesto ingresó a comisiones, el autor del Proyecto decide sacar el Proyecto, contiene la mayoría de las comisiones, punto final, se terminó la discusión. Las sugerencias no se hicieron, una sugerencia fue convocar a la Jefa Distrital de la comuna, la Jefa Distrital no pudo. Fue una sugerencia que nosotros aceptamos, tampoco considerábamos que era una sugerencia que modificara o no el Proyecto, porque esto lo va a realizar el Departamento Ejecutivo. No se va a realizar dentro de la Institución educativa o sea que nosotros también podemos tener o no, tener la información de lo que se está haciendo dentro de la curricular no cambia el fin o la finalidad del Proyecto, que la finalidad del Proyecto está en los Considerandos del mismo que son el espíritu de porqué se lleva a cabo un Proyecto de

Ordenanza. Creo que ahí está manifestada la finalidad. Y no quita que el Departamento Ejecutivo no tenga también responsabilidades, a través de las áreas correspondientes, bueno nosotros estamos facultando al Departamento Ejecutivo a determinar todas esas sugerencias que la Sra. Concejal Jalle estableció. Estamos dando con la aprobación de este Proyecto esa facultad. Está todo establecido en el artículo... en el artículo 7°, 7° y 6°. Establece bien cómo va a ser la información del mismo, cuál es el fin, informar los cargos que se van a elegir en

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA

H. CONCEJO DELIBERANTE

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

las elecciones. Bueno se estableció una inquietud de jóvenes de nuestra ciudad, se plasmó el Proyecto y acá está para su análisis que ya pasó y ahora estamos en un momento de aprobación del mismo. Sí decir que, no se están invadiendo funciones de las Instituciones educativas, para nada. Nosotros tenemos también funciones en todos los ámbitos dentro de la dimensión social, no, de la realidad. Y seguramente Cultura y Educación tiene funciones educativas, también dentro del Departamento Ejecutivo, no está todo dentro de la Institución educativa ver lo que es la enseñanza del mismo. El Ministerio del Interior de la Nación tiene su solapa "voto joven", lo que va a hacer exactamente es algo muy similar a lo que este Programa municipal establece. Entonces, tenemos las facultades para hacerlo, nosotros le estamos dando al Departamento Ejecutivo que sea la autoridad de aplicación, cómo va a resolver, a través de qué área, con qué presupuesto. Y bueno las sugerencias era en un momento, en un momento que ya pasó, que era un momento de comisiones y acá estamos para el análisis de su aprobación, en nuestro justo derecho de sacar de comisiones el Proyecto, teniendo la mayoría en comisiones cuando éste Bloque quiera. Nada más Sra. Presidente".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Sí, informo para dar terminado ya que las dos posturas están bastantes claras. Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Sí perfecto. Gracias Sra. Presidenta. Simplemente para decir que esto es un Cuerpo colegiado. En la apreciación de quien habla no lo siento así, se impuso la decisión y no se quiere ni siquiera esperar a una Sesión más. La conducta nuestra normalmente como Bloque es cuando el oficialismo pasa un tema a comisión, un proyecto a comisión y se requiere del asesoramiento, de la presencia de algún funcionario, de algún Director. Nosotros siempre estamos contestes para eso. Y nos adecuamos a horarios, a los requerimientos del Director o quien sea del área que se necesite, en pos de enriquecer el Proyecto, en pos de que ese Proyecto se lleve adelante con el mayor consenso posible. Acá no es así y no ha sido así, entonces, por eso yo remarco, no lo veo como... no siento que sea un Cuerpo Colegiado en este momento respecto este Proyecto, sino lo veo como una imposición. Así yo lo veo. Lamentablemente no quisieron escuchar o no quisieron bueno recibir a quien era de educación que para nosotros era muy importante y fue lo único que habíamos solicitado. Y la verdad que lo lamento, lo lamento mucho. Lo vamos a tener en cuenta en otros Proyectos, bueno, quizás no debemos nosotros ser tan.. a veces, aceptar otros tiempos y tiempos de gente del Ejecutivo que a veces no pueden venir o no se da y seguir adelante con nuestro Proyecto. Nada más Sra. Presidenta".- GUTIÉRREZ: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Sí, por ser el autor y por haberse manifestado dos veces le voy a dar la palabra y cerramos el debate. Por favor.".- GUTIÉRREZ: "Muchas gracias. Solamente quería aclarar que sí se convocó a la autoridad correspondiente que fue la de inspección, que no pudo asistir, que este debate se podría haber dado en comisiones y que tal vez, les parezca apresurado o no pero esto ya está trabajado este Proyecto, no sale de un día para otro, sí se comentó, sí se vieron a jóvenes. Incluso varios docentes nos dieron su visto bueno. De todas maneras, si la duda es porqué la intención de sacarlo mientras se está en la banca, porque para mí y esto lo hablo en tono personal, es importante cumplir con la palabra. Y si los jóvenes que nos acompañaron en las elecciones estaban de acuerdo y querían esto como plataforma es mi deber hacer lo posible por aprobarlo. Me parece que si se hubieran aprovechado los tiempos, quince días, fue más que suficiente para resolverlo, estuvo a disposición, la verdad que creo que fue falta de voluntad. De todas maneras seguimos adelante, y seguramente esto está abierto a mejorarse en un futuro. Muchas gracias".- BRUSA: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Si, tiene la palabra el Concejal Brusa por no haberse expresado en este debate".- BRUSA: "Gracias Sra. Presidente. No, simplemente para reforzar las palabras de nuestra Presidenta de Bloque. Está más que claro la postura de nuestro Bloque. Hubo sugerencias, una de las sugerencias fue convocar y escuchar al personal de educación que creemos que es una palabra más que autorizada porque conoce y tiene conocimiento, es personal idóneo en cuanto al conocimiento de la curricula educativa de las materias que se dan en el establecimiento educativo secundarios. Y fundamentalmente que no es un tema urgente, de emergencia, que se puede convocar otra vez al personal de educación que por "x" motivos no pudo concurrir a la Sala de Comisiones, nosotros creemos que no es un Proyecto, que es un Proyecto importante pero no urgente. Eso es la posición de nuestro Bloque y bueno la reafirmamos y reafirmamos las palabras de nuestra Presidenta. Nada más Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Bien, habiéndose manifestado dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Seis votos (Bloque UCR-Juntos). (Votaron: Ripoll,

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Gutiérrez, Barandiarán, San Vicente, Sanz y Minnaard). Sírvanse levantar la mano quiénes estén por la desaprobación: Cinco votos (Bloque PJ-Frente de Todos). (Votaron: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa). Queda aprobado por seis votos contra cinco.- 5.-ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. Nº 0145/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta en Licitación Priv. Nº 1/22 - Ref. Alquiler retroexcavadora con operario para caminos en Paraje La Luna.-MINNAARD: "En Labor Parlamentaria se consideró dar tratamiento en esta Sesión, debido a que la época del año puede afectar la transitabilidad de los caminos, y las obras propuestas son imperiosas... Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma de este dictamen y el correspondiente al Expte. Nº 147 y 150/22. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad".- (Cuarto intermedio).- MINNAARD: "Habiéndose firmado el dictamen se pasa a dar lectura".- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Ordenanza.- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS: 5.2.1.- Expte. Nº 0148/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Oficina de Turismo difunda cursos online y gratuitos brindados por el Ministerio de Turismo.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución.-GUTIÉRREZ: "Bueno Sra. Presidente, este es un Proyecto de Resolución muy sencillo. La idea es buscar, visibilizar cursos que están a la mano de cualquier vecino, y que puedan aprovechar estas capacitaciones gratuitas, que puedan manejar a su tiempo, a distancia, y que sobre todo tienen certificados que son avalados después por educación. Así que bueno, este Proyecto de Resolución solamente buscarle una comunicación más adecuada. Muchas gracias".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Gracias. Bueno por supuesto que acompañamos, debemos por supuesto ofrecer y hacer conocer los programas que tiene la nación y bueno que capacitan y que también son gratuitos. Así que por supuesto que acompañamos el Proyecto. Nada más Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Está a consideración...Aprobado por unanimidad".-**5.2.2.-** Expte. Nº 0149/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo implemente medidas de seguridad vial en Acceso Casal Varela.- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Resolución.- SANZ: "Bueno Sra. Presidenta, de acuerdo a lo que dicen los considerandos y preocupados por la alta velocidad en que se transita en este acceso puntualmente. Y también teniendo en cuenta, lo que nos han manifestado reiteradamente vecinos que habitan en esa zona y vecinos que transitan cotidianamente por el sector de la senda peatonal, que utilizan cotidianamente como actividad recreativa o como acceso a estos barrios. Estos nuevos barrios que están creciendo rápidamente, que ya tienen familias instaladas, que han abierto calles nuevas, que se van a abrir más, por lo que a la brevedad vamos a tener mayor tránsito tanto peatonal como vehicular. Es que bueno se conversó con los responsables de las áreas respectivas, y se determinó necesario colocar cartelería con señalización correspondiente, adecuar una banquina para que los vehículos puedan, justamente acceder a estas calles nuevas, a estos barrios, de una manera menos riesgosa. Y también colocar señalización, cartelería, cámaras, lo que consideren... para disminuir el riesgo existente que nos va a garantizar un tránsito mucho mejor y menos riesgoso. Gracias".- AGATIELLO: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal Agatiello".- AGATIELLO: "Gracias. Sí para adelantar que vamos a acompañar obviamente. Siempre preocupados por la seguridad de las personas, y como bien lo dijo la Concejal preopinante, es un sector que está cada vez más habitado, que circula gente caminando, en bicicleta, haciendo deportes, cada vez en mayor cantidad. Así que claro que estamos de acuerdo que se haga todo lo que se tenga que hacer por la seguridad de nuestros vecinos. Gracias".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 5.2.3.- Expte. Nº 0150/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adécuense materas ubicadas en el Vivero Parque con colores representativos de la comunidad LGBTIQ+.-MINNAARD: "Por lo consensuado en labor parlamentaria, lo conversado con ambos Bloques hemos decidido darle un tratamiento sobre tablas a este Proyecto de Ordenanza considerando que estamos transitando el mes del orgullo, y que el día 28 de junio en particular se celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. Por lo tanto pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de esta Ordenanza... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen oportunamente se pasa a dar lectura".- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- GUTIÉRREZ: "Bueno Sra. Presidente, este Proyecto intenta acompañar en este mes tan importante para los integrantes de la

Priscila Minnaard VICE PRESIDENTE 1º H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

comunidad esta lucha por la igualdad en la diversidad de género y acompañarlos en esta construcción, en esta reconstrucción mejor dicho, que está haciendo la sociedad para naturalizar estos eventos y darle de una vez por toda fin a esos tipos de discriminación. Esto ya fue comentado hacía el área de género y diversidad y bueno ellos manifiestan que lo van a incluir dentro de las actividades que van a estar haciendo durante el mes. Y bueno nada más que agregar que se seguimos participando en esta lucha acompañándolos. Gracias".-JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Gracias. Bueno desde éste Bloque consideramos totalmente atendible el tratamiento sobre tablas. Estamos en el mes del orgullo, el día 28 designado como Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. No podíamos dejar pasar este Proyecto para... hacia más adelante. Y quiero resaltar uno de los considerandos que me parece muy importante para revalorizar este mes y en la lucha de esta comunidad, que la verdad, la sociedad es cruel y ha sido muy cruel. Así que tenemos que unirnos para tratar de alivianar y tratar de ayudar esta lucha que lleva una comunidad muy maltratada. Quiero resaltar uno de los considerandos como dije: que la lucha para conquistar y hacer valer los derechos debe ser participativa, colectiva y transversal. Así que en buena hora, esta decisión de adecuar la matera en el Vivero Parque. Es un inicio. Gracias Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ FRENTE DE TODOS: 5.3.1.- Expte. Nº 0146/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE considere planificar y ejecutar dársena en acceso a cabina bromatológica.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- LEGAGÑOA: "Sra. Presidente, bueno, esta Resolución pide la posibilidad de crear una dársena de acceso a la cabina bromatológica. Somos conscientes de la peligrosidad que conlleva el tener que cruzarse de carril ya que la entrada a la cabina bromatológica es por el acceso Arturo Illia, entonces el transportista queda del lado contrario de la misma cabina y bueno es un peligro tener que cruzarse de carril. Es por eso que creemos necesario e importante la creación de la mencioanda dársena. Gracias".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 5.3.2.- Expte. Nº 0147/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Eximiendo pago de tasa de Alumb. Barrido y Limpieza a contribuyentes afectados por suceso del 24/5/2022.-El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Ordenanza.- BERTONE: "Bueno, Señora Presidente, este Proyecto de Ordenanza surgió con charla con vecinos de la localidad de Oriente que vieron con muy buena mirada el acompañamiento a los comerciantes de eximir las tasas, y es de ahí que surgió que también tengan el mismo acompañamiento vecinos que sufrieron también pérdidas, este 24 de mayo, en nuestra localidad. Gracias Sra. Presidente".-SAN VICENTE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- SAN VICENTE: "Bueno en este momento realmente de tanto dolor que sufrió la gente de Oriente. Desde ya que éste Bloque va a acompañar esta Ordenanza, tan importante, donde todo es poco para ayudar, pero pide el pase a cuarto intermedio, para unas modificaciones. Ya que en la consulta que se realizó con la Directora de Hacienda, vio que había que hacer unas modificaciones para que esto salga lo antes posible y tenga su pronta ejecución".- MINNAARD: "Está a consideración entonces un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad".- (Cuarto intermedio).- MINNAARD: "Habiéndose firmado... perdón, el Concejal pasa a dar lectura del Proyecto".- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto...".- BERTONE: "Bueno, Señora Presidente, y a todos los Concejales también del Bloque del oficialismo, quiero agradecer el acompañamiento y yo creo que tenemos que demostrar unión desde éste Concejo Deliberante, en estas cuestiones no hay partidos políticos sino es estar acompañando a los vecinos. Así que quería resaltar y agradecer el acompañamiento. Gracias".- SAN VICENTE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- SAN VICENTE: "Desde éste Bloque estamos convencidos de que fue totalmente necesario. Como decía hoy todo es poco, y bueno viendo que esta modificación que había que realizar para la pronta ejecución, fueron realizadas. Bueno... vemos con buenas ideas, con buen gusto, el acompañamiento de ambos Bloques y con ganas de participar y de colaborar con todo lo sucedido. Gracias Sra. Presidente".- MINNAARD: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Considerando que dentro del mismo Expediente ha surgido otro Dictamen respecto del tema, invito al Concejal a dar lectura del mismo".- El Concejal San Vicente da lectura (Proyecto de Resolución, Solicitar a las Autoridades de ARBA analice eximir el pago del Impuesto Inmobiliario Urbano a partidas afectadas por explosión ocurrida el día 24/05/22 - Oriente).- SAN VICENTE: "Bueno Sra. Presidenta, esto es sumar aun, un

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

poquitito más a toda aquella gente que sufrió, lo más importante como dice acá fue la vida de una persona, eso es irreparable, eso no va a haber tasas, no va a haber nada que consuele. Pero para el resto de los damnificados toda ayuda, en este momento que estamos pasando y que se han visto afectados por su falta de continuidad en muchos de los casos, de poder seguir con sus comercios. Así que bueno vimos en este Bloque, también sería necesario esta Resolución, para ver si ARBA también colabora con su parte de Provincia y bueno vemos importante todo lo que sea ayuda. También, no quería dejar de recordar, en cuanto a lo sucedido... comentar que el Director Ariel Heim de Desarrollo Social, ha estado haciendo su recorrida por todos los damnificados, por todo el área demarcada como damnificada y ya tiene respuestas con ayudas económicas por parte del Municipio. Que el Ejecutivo se ha puesto a disposición y que bueno, que vio muy indispensable el colaborar y tratar de que todos los comercios, que toda la gente independiente pueda tener en su medida la ayuda pertinente al caso. Gracias Sra. Presidente".- JALLE: "Pido la palabra Sra. Presidenta".-MINNAARD: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- JALLE: "Gracias. Bueno, oportuno es este Proyecto de Resolución entendiendo y atendiendo que días pasados tuvimos la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a quien se le hizo saber lo ocurrido, la tragedia ocurrida en la localidad de Oriente. Él está en conocimiento, por eso me parece muy, muy oportuno hacerle saber de la necesidad de la eximición de estas tasas provinciales, que creemos llegará a buen puerto. Nada más Sra. Presidente".- MINNAARD: "Está a consideración, entonces... Aprobado por unanimidad".- GUTIÉRREZ: "Pido la palabra Sra. Presidenta".- MINNAARD: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.".- GUTIÉRREZ: "Solicito una moción de privilegio".- MINNAARD: "Está a consideración...".- JALLE: "Aprobado... no sabemos el motivo".- GUTIÉRREZ: "Es para dar una salutación".- MINNAARD: "Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- GUTIÉRREZ: "Gracias y gracias al Bloque de la oposición. No quería terminar la Sesión sin felicitar a la FM del Galeón, que hoy cumple sus 32 años y bueno darle un saludo personal a Daniel Guardia que lo tenemos acá presente. Gracias".-MINNAARD: "No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15:41 se da por finalizada la presente Sesión".- ===

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Priscila Minnaard
VICE PRESIDENTE 1°
H. CONCEJO DEL JBERANTE